

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

MARTES 3 DE NOVIEMBRE DE 1867.

Los Sres. suscritores de este periódico tienen el derecho de insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado de mas, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interes.

## Section editorial

Los periódicos de Madrid correspondientes al día 2 de Noviembre miramos la siguiente Carta Pastoral de Su Santidad, como motivo de los sucesos actuales. Venerables hermanos, Salud y Bendición apostólica. Levantados los ojos vuestros al Cielo y deploraréis con nosotros las abominaciones detestables que hoy están desolando la desgraciada Italia, principalmente en cuanto a Nos, adorables humildemente los juicios impenetrables de Dios, que ha querido que vivieramos en esta época tan dolorosa, en que por el hecho de algunos hombres, principalmente de aquellos que gobiernan y dirigen los negocios públicos en la infelizísima Italia, son enteramente despreciados los venerables mandamientos de Dios y las leyes de la Santa Iglesia, y la piedad levanta impudicamente la cabeza, y triunfa. De aquí proceden todas las iniquidades, todos los males y castigos que vemos con el mayor dolor de nuestra alma, de aquí esas numerosas falanjes de hombres que en la impiedad, sirven bajo la bandera de Satan, en cuya frente está escrito mentira, y esos hombres, a quienes se apellida rebeldes, vuelven su boca contra el cielo, blasfeman de Dios, profanan y desprecian todo lo sagrado, y atropellando todos los derechos divinos y humanos, solo respiran como los perros rapaces, la destrucción, derraman sangre, pierden a las almas con sus graves escándalos, y buscan con gran injusticia el provecho de su propia maldad, robando por medio de la violencia los bienes de otros, contristando al débil y pobre, acreciendo el número de las desgraciadas viudas y de los desgraciados huérfanos, y mientras en recompensa hacen gracia a los impíos, rehúsan al justo la justicia, le despojan y se esfuerzan en su corrupcion, por estimular vergonzosamente todas las malas pasiones, con gran perjuicio de la misma sociedad.

De esta raza de hombres perdidos es de la que en la actualidad estamos rodeados, venerables hermanos. Estos hombres animados de un espíritu completamente diabólico, quieren enarbolar el estandarte de la mentira hasta en nuestra ciudad bienhechora al lado de la cátedra de San Pedro, centro de la verdad, y de la unidad católica. A los jefes del gobierno piomontés, que debieran reprimir a semejantes hombres, no se avergüenzan de apoyarlos con todo su celo, de facilitarles armas y todas las

facilidades necesarias para facilitarles el acceso a esta ciudad, para que también todos estos hombres porinas que están colocados en el más elevado puesto de la potestad civil, por esta conducta verdaderamente perversa, caen en los lazos de los castigos y censuras eclesiásticas, aunque en la humildad de nuestro corazón no dejemos de pedir y aplicar, con todas nuestras fuerzas al Dios de las misericordias para que condigne conducir a todos estos hombres desgraciados a una saludable penitencia y al recto sendero de la justicia, de la religión y de la piedad, a pesar de esto no podemos callar los graves peligros a que estamos espuestos en esta hora de tinieblas.

Nos esperamos con espíritu completamente tranquilo los sucesos, cualesquiera que sean, aunque sean promovidos por medio de fraudes, calumnias y mentiras criminales; porque ponemos toda nuestra esperanza y confianza en Dios, autor de nuestra vida, nuestro socorro y consuelo en todas las tribulaciones que no sufrirá que sean confundidos los que esperan en él, destruye las maquinaciones de los impíos, y confunde a los pecadores.

Mientras tanto no podemos prescindir, venerables hermanos, de denunciar a vosotros y a todos los fieles confiados a nuestro cuidado, la tristísima condición y los graves peligros en que nos encontramos hoy por culpa del gobierno piomontés particularmente. Pues aunque estamos defendidos por la bravura y adhesión de nuestro fidelísimo ejército, que está dando pruebas de un valor casi heroico, es evidente, que no puede resistir largo tiempo al número, cada vez mas considerable, de sus inicuos agresores.

Aunque experimentamos grandísimo consuelo por la piedad filial de que nos da pruebas el resto de nuestros súbditos reducidos a un pequeño número por criminales usurpadores, también tenemos que lamentar los graves males que les ocasionan esos batallones de hombres feroces criminales que continuamente les espantan con amenazas de toda especie, los despojan y atormentan de mil maneras.

7

Todavía tenemos que lamentar otros males que nos producen inconsolable amargura. No sabeis, principalmente por nuestra alocucion consistorial del 29 de octubre del año último y además por una exposición impresa con piezas justificativas, con que continuas son perseguidos la Iglesia católica y sus hijos del imperio de Rusia y del reino de Polonia. Los prelatos católicos, los eclesiásticos y los

fielos legos son desterrados, presos, maltratados de todos modos, despojados de sus bienes, alligidos y oprimidos por peñas saevísimas, y los cánones de la Iglesia enteramente atropellados, o anulados. No contento con esto el gobierno ruso continúa según el plan de sus predecesores, violando la disciplina de la Iglesia, rompiendo los lazos de unión y de comunión que existen entre los fieles de nuestra Santa Sede y haciendo todas las tentativas y esfuerzos posibles para destruir completamente en sus dominios la religión católica, arrancar esos fieles del seno de la Iglesia, arrastrándolos al risma

Con gran dolor de nuestra alma os hacemos saber que este gobierno ha publicado recientemente dos decretos después de nuestra última alocucion arriba mencionada. Segun los términos del decreto de 22 de mayo último, en virtud de una horrible audacia, la diócesis de Podlaquia enteramente con sus colegios de canónigos, su consistorio general y su seminario de diócesano; el obispo de esta diócesis ha sido arrancado a su rebaño y obligado a abandonar inmediatamente el territorio de la diócesis.

Este decreto es análogo al de 3 de junio del año precedente, del que no hicimos mención porque ignorábamos su existencia; por este decreto no tuvo inconveniente el gobierno en suprimir por su propia voluntad y autoridad la diócesis de Kamenetz, destruir su colegio de canónigos, su consistorio y su seminario, arrancando violentamente de la diócesis al prelado.

Encontrándonos privados de todos los medios, viendo que se nos cierran todas las vías por medio de las cuales podíamos comunicar con estos fieles, y no queriendo exponerlos a la prision, al destierro y a otros castigos, nos hemos visto obligados a insertar en nuestras efemérides un acto en el que hemos creído deber ocuparnos en el ejercicio de la jurisdiccion legitima de estas vastas diócesis, y de las necesidades espirituales de los fieles, a fin de que llegase por medio de la impresion, a estas localidades, la noticia de la resolucion que habiamos tomado. Todo el mundo comprende perfectamente con qué intencion y con qué objeto han sido publicados por el gobierno ruso; puesto que a la ausencia de muchos obispos se añade todavía la supresion de las diócesis.

Lo que mas aumenta nuestra desolacion, venerables hermanos, es un decreto promulgado por el mismo gobierno el 22 del mes de mayo último en virtud del cual se ha constituido en San Petersburgo un colegio llamado Colegio eclesiástico católico ros-

mano, presidido por el arzobispo de Mohilny.

Todas las preguntas, que se refieren al dogma y a la conciencia que se nos dirigen, a nos y a la Santa Sede apostólica por los obispos, los sacerdotes y los fieles del imperio ruso y del reino de Polonia, deben ser dirigidas primeramente a este colegio, el cual está encargado de examinarlas, ver si escuden el poder de los obispos y en caso contrario hacernos las enviar. Además, cuando llegue nuestra decision al presidente del antedicho colegio, está obligado a enviarla al ministro del Interior, a fin de que este examine si hay en ella alguna cosa contraria a las leyes del Estado y a los derechos del soberano, y que le sea dado permiso enseguida segun su voluntad y su parecer, si nada encuentra de esta naturaleza.

Bien veis, venerables hermanos, cuán detestable y condenable es un decreto de este género, fomentado por un poder lego y cismático, decreto que da un golpe hasta a la constitucion divina de la iglesia católica, que es contrario a la disciplina eclesiástica y constituye el atentado mas grande a los derechos de nuestro pontificado supremo, lo mismo que a la potestad y a la Santa Sede de los obispos; que liga a la potestad del soberano de todos los fieles, y que impulsa a estos hacia un fin funestísimo; decreto, en fin, que viola y atropella el mismo derecho natural en sus relaciones con los asuntos que interesan la fe y la conciencia. Añadir a esto que la iglesia católica de Varsovia ha sido destruida y que los obispos de Chelm y de B... (Belensi diocesi Huthenorum) están igualmente amenazados de triste ruina. Lo que es mas deplorable, es que se ha encontrado un sacerdote llamado Waycki, hombre de una fe dudosa, el que, con desprecio de todas las penas y censuras eclesiásticas y sin temer el juicio terrible de Dios, no ha temido recibir del mismo poder civil el gobierno y cuidado de esta última diócesis y de hacer muchas ordenaciones contrarias a la disciplina eclesiástica y que favorecen un cisma de los mas funestos.

En medio de todas estas calamidades y de todas estas angustias que han caido sobre la Iglesia y sobre nos, como no hay nadie, excepto nuestro Señor Dios, que nos engaña la lucha en nuestro favor, os suplicamos, venerables hermanos, en nombre de vuestro amor y de vuestro celo por los intereses católicos, y en nombre de vuestra profunda piedad hacia nos, que unais vuestras oraciones fervientes plegarias a las nuestras para suplicar a Dios sin descanso con todo vuestro clero y vuestro pueblo, que acordándose de su eterna misericordia, retire de nosotros

los efectos de su indignacion y nos libre a nosotros y a su Iglesia de este diluvio de males que presta el socorro y la proteccion de su poder infinito a los hijos de esta misma Iglesia, que en casi todos los paises, y sobre todo en Italia, lo mismo que en el imperio ruso y el reino de Polonia, se encuentran luchando con tantas asechanzas y son alligados con tantas pruebas dolorosas; para que los conserve y les fortifique mas y mas cada dia en la profesion de la fe católica y de su doctrina saludable; para que confunda los proyectos impíos de los enemigos de la Iglesia, sepere a estos del abismo de la iniquidad y los conduzca al sendero de sus mandamientos.

Por consecuencia, queremos que ordeneis, en vuestras diócesis una *triduum* de oraciones en el término de seis meses a contar desde este dia, y de un año para los paises de ultramar. A fin de excitar el celo de los fieles para que asistan a estas rogativas públicas a rogar a Dios por si mismos, concedemos misericordiosamente, en el Señor, indulgencia plenaria y remision de sus pecados a todos y cada uno de los fieles de uno y otro sexo, que confesados y comulgados, asistan devotamente a las súplicas elementales estos tres dias, y pidan a Dios, según nuestros deseos, por la necesidad actual de la Iglesia.

En cuanto a los fieles que contritos, al menos en su corazón, practiquen las obras prescritas en cada uno de los dias antedichos, les concedemos, según las formas habituales de la Iglesia, una indulgencia de siete años y siete cuarentenas por las penitencias en que hubieren incurrido de cualquier clase que sean.

Todas estas indulgencias penden de pecados y de penitencias, las acordamos en el Señor a los fieles que unidos a Dios en la caridad se han separado de esta luz, siendo hecha su aplicacion por via de sufragio, no obstante cualquier oposicion en contrario.

Por último, nada seguramente mas dulce para Nos que aprovechar con jubilo la ocasion presente para atestiguar y confirmar de nuevo la gran benevolencia que os profesamos en Dios, y que como la mejor prenda de esta benevolencia, recibid la bendiccion apostólica que os damos con efusion de corazón, a vosotros venerables hermanos, y a todos los eclesiásticos y legos, fieles confiados a la vigilancia de cada uno de vosotros.

Dado en Roma en San Pedro, el 1 de octubre de 1867, el año 22 de nuestro Pontificado.

Pio P. IX.

(876.)  
porque su hermana, único miembro que le quedaba de su familia, se había casado con el vizconde de Mombunt trasladándose a Francia con su marido. Tenía Gaetano de Moran veinte años, hermosa figura, gran fortuna y cuanto puede constituir en una palabra la felicidad de un mortal; pero su carácter aventurero le arrastraba siempre a defender las causas mas desesperadas y se afiló entre los defensores del infante D. Carlos, viéndose en breve obligado a salir espatriado para Méjico.

En el mismo navio que a él le trasladó, iba un hombre de nacion italiana, un proscrito de otro genero, un prófugo de un presidio de su pais. Ese es el que tenéis ahora ante vuestros ojos, cuyo verdadero nombre es Pedro de Luccini. Todo el mundo se alejaba de él, todo el mundo le rechazaba; mi generoso tio tuvo piedad de su miseria; creyó en su arrepentimiento y al llegar a Veracruz lo admitió a su servicio. Pedro Luccini era

(877.)  
astuto, sagaz, insinuante, supo ganar la confianza de su señor, y cuando al poco tiempo D. Carlos volvió a reunirse a sus parciales, Gaetano de Moran pasó de nuevo el mar, y desembarcó en un sitio apartado, de la costa; solo iban con él dos criados, el uno el sagaz italiano que por una rara fatalidad se le parecia mucho, y que en todo aquel tiempo, que había vivido a su lado, quizá con un plan ulterior, había puesto particular empeño en adquirir su modo de hablar y sus maneras. Pocos dias despues, en medio de las montañas, el intrépido vizconde de Moran mandaba una partida de valientes que inauguraron con gloria la segunda campaña.

Una noche, un emisario de las tropas de la reina, llegó hasta él, ofreciéndole toda la restitucion de sus bienes confiscados, y no se cuantas ventajitas mas si consentia en entregar las tropas.

Ya comprendéis con que indignacion fué rechazada proposicion seme-

(880.)  
de vengo ahora hemos encontrado los restos del verdadero vizconde de Moran en el sitio indicado por Esteban, reuniendo pruebas del atentado de que fué víctima. Las leyes españolas me han reconocido su heredero y sucesor, y cuando me reservaba el derecho de vengar a Dios también atraviesa ese hombre en mi camino. Ahora bien, ¿qué pena merece el que asesina a su dueño, usurpa sus bienes y su nombre y entrega cincuenta valientes a morir? Decid conmigo si merece la sentencia de muerte.

Y Jorge Mombunt tomó asiento. Leoncia a su vez se levantó y en todos los rostros se pintó una expresión de sorpresa, de inquietud.

—Tranquilízalos, exclamó sonriendo, soy dueña de toda mi razon, y si me levanto a acusarle a mi vez es porque quizá de mi misma acusacion se desprenderá un medio de rescatar su vida.

El asombro de todos aumentaba; Leoncia prosiguió:

(875.)  
culo de oro parecia, presidir aquel imprevisto tribunal.

En la parte de afuera no se oía mas ruido que el de las ramas agitadas por el viento.

Jorge Mombunt se levantó.

—Señores, dijo, voy a desentascarrar a ese hombre y a hacerlo conocer sus inmensos crímenes, despues otros que tengan noticias analogas hablen tambien, y luego el tribunal que nosotros componemos dictará sentencia. Sepa que en este momento está delante de sus jueces.

—Mis jueces... exclamó Gaetano con arrogancia. ¿Con qué derecho?

—Con el que se tiene de aplastar a la serpiente, con el que se tiene para impedir que un nombre ilustre usurpado por un miserable llegue a verse afrentado en un cadalso. A la verdad, que esto es algo contrario a nuestras costumbres; quiero decir que obremos a la americana, y el Sr. Roguebert que viene del Nuevo Mundo os dirá lo que allí significa la ley de Lynch.

(875.)  
110



Seccion oficial.

La Gaceta del 2 no contiene disposicion alguna de interes general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Habana, 15.—El tiempo está bastante tempestuoso. Esta mañana ha llegado el vapor «Raleigh» de Nueva-Orleans y sale esta tarde para Nueva-York. Ha salido para Cádiz el vapor-correo español. Todavía no ha llegado el vapor «Eagle.»

Puerto-Rico (sin fecha).—Hay noticias hasta el 2 del actual. La situación económica de la isla se halla en un estado deplorable. La harina está abundante. El vapor de guerra «Isabel II» ha salido para Cádiz en busca de mas tropas.

Habana, 16.—El vapor español «Paris», procedente de Veracruz, y el vapor francés «Guyane» han quedado desmantelados durante un huracan que ha habido en el golfo de Méjico. Ha salido para Baltimore el vapor «Liberty.»

Habana, 17.—El comandante George W. Young, del vapor de guerra americano «Suwanee», ha muerto en Manzanillo. El motin que hubo en el presidio de Santiago de Cuba fué sofocado inmediatamente.

De real orden espedita por el ministerio de Ultramar y de conformidad con lo informado por el consejo de Estado, se ha dispuesto que á los vapores que toquen en la isla de Cuba se les concedan los beneficios que fueron concedidos á los correos del Norte-América, como asimismo el trasbordo de sus mercancías previa la inspeccion de las Aduanas y con las formalidades prescritas para esta operacion en los casos hasta ahora autorizados.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa con fecha 11 del pasado, por la vía de Southampton, que no ocurre novedad en el distrito de su mando.

Segun nos escriben de Alicante, va tocando á su término el embarque de las mulas que el gobierno británico ha adquirido en España para la expedicion de Abisinia. Dice en la carta á que nos referimos que el ganado comprado por los comisionados en Alicante es bueno, así como el remitido desde Madrid por el señor Quintas Seoane, socio de la casa Wetherell de Londres. Esta casa parece haber hecho sus grandes compras en la Mancha, que como es sabido produce las mejores mulas, y las circunstancias porque atraviesa el pais han favorecido la adquisicion á precios mas bajos que los usuales.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegraficos siguientes:

Paris, 1.º (á las nueve de la mañana).—No hay explicacion alguna oficial del gabinete de Florencia sobre la entrada de las tropas italianas en el territorio pontificio.

Ha llamado mucho la atencion el articulo de la Patrie que condena la entrada

de las tropas italianas como una declaracion de guerra que hace Victor Manuel.

No se ha confirmado hasta ahora la noticia de la retirada del caballero Nigra, embajador de Italia.

Paris, 1.º (á las seis de la tarde).—Acaba de recibirse la primera noticia de la llegada de las tropas francesas á Civita-Vecchia. Anteayer (30) desembarcaron 15,000 hombres.

Santo Domingo (sin fecha).—Parece que reina la mayor tranquilidad en la república.

Venezuela, (sin fecha).—Hay noticias de la Guaira hasta el 24 de setiembre. Casi todos los jefes de la oligarquia han sido aniquilados; pero todavía se temen nuevas revoluciones, y la milicia se está organizando en todas partes. El gobierno se siente fuerte, porque tiene á su cabeza al Sr. Gutierrez, hoy ministro de Negocios extranjeros. Los nuevos derechos sobre el café y el cacao son 44 por 100 «ad valorem» sobre el primero y 60 por 100 sobre el segundo.

Méjico, (sin fecha).—Las noticias de Veracruz dicen que el general Santa Ana ha sido sentenciado á ser desterrado de Méjico por espacio de ocho años. Porfirio Diaz ha obtenido en el Estado de Veracruz una mayoría considerable como candidato para la presidencia.

La estadística de las desgracias personales acaecidas en los ferro-carriles de Inglaterra en el término de cuatro años, arroja los siguientes datos:

La circulacion de pasajeros fué, durante aquel periodo, de 400.000.000 de individuos, y hubo durante el mismo: muertos por causas que el viajero no podia evitar, uno por cada 4.999,285; muertos por imprudencia ó incuria de los mismos viajeros, uno por 4.304,888; heridos por accidentes que el viajero no podia evitar, uno por 819,948; heridos por imprudencia ó descuido en los mismos, uno por 634,817.

El notable brindis del emperador de Austria en el banquete del Hotel de Ville, lo llevaba escrito y lo leyó. La letra era del presidente del consejo de ministros austriaco baron de Beust.

De Paris escriben á la agencia Fabra: «Es cierta la noticia de que el lunes por la noche se hicieron algunas prisiones cerca del hotel de Ville. Me aseguran que entre los presos, que son en número de ocho ó diez, se hallan algunos estudiantes ex-redactores del periódico La orilla izquierda.»

En la noche del sábado al domingo llegó á Vincennes orden de hacer partir inmediatamente para Tolon todas las baterías montadas. La orden ha sido ejecutada.

El Movimiento dice que el dia 23 tenia Menotti Garibaldi á sus órdenes en Paso-Corse 3400 hombres bien armados y provistos de todo.

El presidente del consejo de ministros austriaco baron de Beust salió el 1.º de Paris para Londres, donde permanecerá hasta el lunes. En el estado en que se encuentran las cuestiones europeas este viaje no puede menos de tener importancia política.

La France asegura que el baron de Beust manifiesta á cuantos le quieren oír la gran satisfaccion que experimenta por

las buenas relaciones entabladas entre Francia y Austria.

El viaje que el general Lamarmora iba á hacer á Paris se ha suspendido. Las cartas de Florencia dicen que este viaje tenia por objeto negociar con el gobierno francés una accion comun en territorio pontificio y la entrada de las tropas italianas; pero como el gobierno francés ha resuelto la cuestion bajo su responsabilidad y por un hecho material, la mision del general Lamarmora es inútil.

El Moniteur de la tarde publica un artículo sobre la significacion del ministerio italiano que empieza así:

«La formacion del nuevo ministerio italiano presidido por el general Menabrea es una prenda dada al principio de autoridad y al respeto de los tratados internacionales. Al tomar posesion del poder los ministros han puesto sus firmas en la proclama que el rey Victor Manuel acaba de dirigir á la nacion italiana para evitar que la opinion sea funestamente arrastrada y para reivindicar en provecho del orden público las prerogativas de la corona y la inviolabilidad de las leyes.»

El documento sigue con este tono, pero la entrada del ejército italiano en los Estados pontificios puede considerarse como una interpretacion auténtica de la proclama de Victor Manuel, que no está muy conforme con el comentario del Moniteur.

Gaceta.

Es urgente.—Anteayer tarde presenciámos un espectáculo doloroso y repugnante, sobre el que llamamos la atencion de quien corresponda. Al lado de la ermita de S. Juan de Letran hay una casa donde habita una mujer, jóven aun, con dos hijos, uno de pecho, y otro como de cuatro años, cuyo aspecto revela la miseria mas espantosa, aumentada con el estado de completa demencia en que se encuentra la infeliz madre. Consiguiente á este estado, lo mismo sale á la calle completamente desnuda que vestida, deja los niños sobre las duras piedras, da saltos y carreras y trae en continua comocion á toda la vecindad; y todo esto á la puerta de uno de los templos mas concurridos de la poblacion. Por el buen nombre de esta, por la compasion que inspira la desgracia, y por respeto á la moral pública, pedimos se recojan la madre y los hijos en los respectivos establecimientos de beneficencia, y esperamos que con la premura y eficacia que el caso exige se atienda nuestro ruego, así como las reclamaciones que sobre ello ha hecho el celoso parroco de San Lorenzo, á cuya feligresia corresponde y que hasta ahora no han dado resultado alguno.

Teatro.—En la madrugada de ayer llegaron de Madrid á esta capital parte de los artistas que han de actuar en esta temporada en nuestro principal teatro. Hé aqui sus nombres: Primera actriz, Señora Urrutia; dama jóven, Srta. Rey; característica, Sra. Cruz; actriz cómica, Sra. Mollí; otra, Sra. Albore; primer actor, Señor Menendez; primer actor del género cómico, Sr. Martinez; primer galan jóven, Señor Diaz; otro primer galan jóven, Sr. Zaragoza; segundo galan jóven, Sr. Garcia; Primer barba, Sr. Bustamante; segundo barba, Sr. Laborda; también llegaron las Sras. Vega y Recio, y el resto de la com-

pañía era esperado en el tren-correo de Madrid: segun informes el personal es excelente y de reputacion perfectamente adquirida, y siendo además una compañía numerosa auguramos una buena temporada para los aficionados.

Sequia.—Nuestro almanaque da lluvias—y el portugués tiempo duro.—En conversacion tan solo—van quedando estos augurios:

Lo diario.—Volvemos hoy á suplicar á los dependientes de la autoridad hagan cumplir las acertadas disposiciones acordadas sobre mendicidad, pues no es posible dar un paso sin verse acosados por un diluvio de forasteros que imploran la caridad, no siempre del mejor modo. En Córdoba se creó el Asilo con objeto de amparar á los hijos de la capital que lo necesitaran, y en casos extraordinarios se auxilia por los vecinos á los que transitoriamente se encuentran sin recursos. Las demás poblaciones creemos están en el deber también de atender á sus pobres.

La juventud cordobesa.—Parece que en la noche del jueves hubo en el teatro principal una demostracion á todas luces inconveniente, mientras se ejecutaba por dicha sociedad la pieza titulada Lo que le sobra á mi mujer. Tanto los actores como las actrices hicieron loables esfuerzos por complacer á la numerosa concurrencia que ocupaba todas las localidades. Sentimos que en reuniones particulares se den en Córdoba semejantes espectáculos.

Granos.—Los precios del trigo tienden á la baja. Sin embargo, hay paralización del mercado, efecto de las esperanzas que tienen los compradores en la próxima llegada á los puertos españoles de grandes remesas procedentes del extranjero, y de los temores que por el mismo motivo abrigan los especuladores. Así es que, se hacen pocas ventas fuera de lo necesario para el consumo. A propósito, véase o quede La España: «Desde la publicacion del real decreto concediendo la entrada en el reino de los trigos y harinas extranjeras, se han hecho grandes pedidos que no tardarán en llegar á nuestro pais. En Marsella y puertos del exterior están preparadas remesas consignadas para casas de Andalucía. Siguiendo este movimiento de compra de trigos para abastecer las principales ciudades de España, volverá el precio de las harinas al mismo nivel que tenia meses pasados. Los acaparadores van á llevarse chasco si persisten en el alza de los cereales.»

Hospital de los Niños.—En la Junta de parientes celebrada el dia primero del corriente fué reelegido patrono el Excmo. Sr. Conde de Hornachuelos, vice-patrono el Excmo. Sr. Conde de Gavia, y revisor de las cuentas el Sr. D. Timoteo Diaz de Morales.

Desgraciada.—Junto á San Juan de Letran—dá una demente sonrojos.—(Que no se diga está en Córdoba—la caridad en el Potro!)

Espectaculo.—Se han empezado las luchas de gallos, en el precioso circo de la plazuela de las Doblas.

Tropa de Navidad.—Ya empiezan las piaras de pavos á recorrer magistrosamente las calles de esta capital. ¡Vea usted lo que son las cosas! La penuria de los tiempos es saludada con júbilo por estas aves que ven en ella un anchora de salvacion. Yo por mi parte los indulto.

Por si acaso...—La prensa de

Jaen llama la atencion del Sr. Gobernador de aquella provincia sobre el pésimo estado del puente de Vilches en la linea férrea, y del que varias veces nos hemos ocupado. Los periódicos de la provincia vecina piden que los viajeros pasen á pie dicho puente.

Listas.—Se publican en el Boletín oficial numerosos edictos de los juzgados de primera instancia de esta provincia sobre inclusiones y exclusiones en el censo electoral.

Los bueyes vuelan.—Dos reses yacunas desaparecieron hace pocas noches en el corral de Villar, término de Santa-Ella. Se practican diligencias para averiguar la calidad de las alas con que volaron.

Anuncio oficial.—Como habrán visto nuestros lectores, en la seccion oficial los resguardos de la Caja de Depósitos vencidos, los libramientos, á favor de contratistas de todos los servicios del Estado y Carpetas de cupones devueltos por la Direccion de la Deuda, son admitibles en pago de billetes hipotecarios, aun cuando su importe sea mayor que lo que corresponda al 20 por 100 que desde luego ha de satisfacerse para tomar parte en la suscripcion por la cantidad que excedan dichos documentos; la Tesoreria dará carta de pago á los interesados, y esta se admitirá oportunamente como efectivo en el anticipo de los plazos, conforme al art. 7.º del Real decreto de 21 del mes último.

Se pase.—Los inteligentes y tratantes en caballos nos agradecerán la siguiente noticia que tomamos de la Revista titulada El Cosmo, la cual dá á conocer un medio certísimo para averiguar la edad de los caballos, despues de haber cumplido ocho años, descubrimiento que si se confirma será de suma importancia, puesto que con su auxilio podrá determinarse con exactitud la edad de un caballo, sin que sea preciso atenderse á lo que invente la supercheria. Consiste el mencionado descubrimiento en la determinacion de una arruga que se forma en la parte superior del párpado de los caballos, produciéndose cada año una nueva arruga, y deduciéndose por lo tanto la edad de aquellos del número de arrugas de sus párpados. ¿Qué dirán á esto los gitanos?

Noviembre.—Tiene 30 dias, la Luna 29. Este mes se dedica á las Benditas Animas. Tiene el dia 10 h. 42 m. La noche 13 h. 18 m. Debe su nombre al lugar que ocupaba en el año romano en tiempo de Romulo; este lugar era el noveno (novem); los cambios introducidos mas tarde en la division del año colocaron este mes en el décimo lugar, y despues en el undécimo, que ha conservado luego una sola vez: cambio de nombre entre los romanos en tiempo del emperador Commodus, cuyos cortesanos sustituyeron al nombre de november el ex-superaturius (trunfante). La constelacion del mes que preside debe su nombre de sagitario á la caza, que toma en esta época grande incremento; de la flecha (sagitta) arma de que se servian ordinariamente los antiguos.

Pronósticos del zaragozano Yague. Vemos con alguna frecuencia que el buen temple y la serenidad hace de este mes un tiempo primavera, de aquí el antiguo veranico de San Martin, y aunque en la actualidad salgan algunos dias buenos, serán pronto alterados por nieblas ó lloviznas y vientos frios; el 4 y 22 propensos á lluvias.

(874)

XIII.

La ley de Lynch.

El Evangelio dice: «El que hiere con espada, con espada morirá.» Es la ley primitiva, y para los que observan la marcha de los sucesos aquí en la tierra, es la verdadera ley providencial.

Dios castiga el asesinato. Pero solo él tiene el derecho de no equivocarse jamás. Además, si no siempre sigue el castigo á la culpa, es porque da tiempo al criminal para arrepentirse.

No sucede lo mismo con la ley humana, que no pudiendo reanimar la vida no debería estinguirla jamás.

Somos francos enemigos de la pena de muerte, y de ninguna manera tratamos de disculpar lo que va á seguir. Narramos hechos y nada mas.

La ley de Lynch es ya demasiado conocida para que nos detengamos á explicarla.

(879)

elocuencia y de promesas del astuto italiano, le ofreció guardar silencio. Los dos trasladaron entonces el cadáver, dándole sepultura junto á una roca; el asesino vistióse el uniforme de su señor, fué á buscar al emisario, y aquella noche la partida del vizconde de Moran fué sorprendida y desbaratada. Por entonces habia ya muerto mi madre; yo era harito jóven y atolondrado, y lo que menos cuidé fué de aquella herencia que quedaba en España, y yo además juzgaba confidada. El crimen quedó pues envuelto en el misterio, pero cuando la justicia de los hombres queda impotente resta la justicia de Dios. Dios mismo me ha conducido á Africa, allí reside Estéban y la casualidad trajo un dia la conversacion sobre mi tio el vizconde Gaetano de Moran. Me preguntó si habia yo sido su heredero y entonces adquirí algunas sospechas vagas. Un dia por fin que en un encuentro peligroso le salvé la vida, me lo reveló todo, y en España, de don-

(878)

jante, pero, cuando ya se alejaba el emisario, Pedro de Luccini muy recatado le sale al encuentro y dice que él logrará vencer la resolucio de su señor; que le esperara al dia siguiente en una posada próxima. La noche era profunda, Pedro tuvo muy buen cuidado de encubrir su rostro; y cuando aquella noche su noble señor estaba entregado al sueño atravesó su corazon con un puñal. Sí, señores; sí, aquel presidiario tan noblemente acogido y amparado, pagó tantas bondades con un cobarde asesinato! Ya lo veis, señores, á pesar de su insolente audacia no se atrevió á desmentirme.

En efecto, el supuesto vizconde de Moran guardaba profundo silencio.

—Y no es eso todo; escuchad, escuchad. En el instante en que mi pobre tio acababa de espirar, el otro criado, que se llamaba Esteban, entró; no era un hombre honrado, pero si incapaz de manchar sus manos con tan horrendo crimen! A fuerza de

(875)

Además se compone de un artículo único que no es mas que una traducción de la máxima del Evangelio que dice: Ojo por ojo, diente por diente.

En las fronteras americanas en el desierto los blancos entre sí, los negros con los blancos, los blancos contra los indios, la aplican con inflexible rigor procurando rodearla de una legalidad imponente. Los parientes ó amigos de la víctima persiguen al asesino, pronuncian su sentencia y la ejecutan siendo á la vez gendarmes, jueces y verdugos.

Y esto sin descanso, sin apelacion, bajo la mirada de Dios, al aire libre!

Tal fué la explicacion que dió Santiago Roquebert.

—Ahora, dijo Jorge, escuchad y pronunciaréis la sentencia.

Estendiéndole despues su brazo hacia el retrato exclamó:

—El que veis ahí es el verdadero vizconde Gaetano de Moran, último vástago de una ilustre raza española,

Obs... Es... no... artificiales... Las chimen... borros de... crean sem... el aire c... fluencia re... desde la... de vapor... mas frecue... Alpes des... escala la c... Manchester... de hil... contienen... una sol... y la... Alministr... rmas—S... 1867. E... de... dida por... eabes... rto des... movimie... quebras... reses... 75 cabez... eun... 80 idem d... Total consu... movimie... Existencia... anterior... Ingreso ob... sente... Existencia... entrante... En la c... hallan de... resimen... Córdoba... El administ... BONTA D... Remate... 1867, an... ncia del E... rmano D... tal efecto... provincial A... NIENS DE... Partido de... QUINT... finesa rasi... Núm. 77... dno de terr... aral y mat... los Lomos, e... de la dehesa... blanco, proc... N. Jheasa... cercado... chos ceread... bajo cuyos... 32 centia... 246 chaparr... do capital... 1350 escudo... 800... escudos, qu... mas, tipo p... Dos lrr... Núm. 74... dno de terr... mata jóven... nco del So... de la dehesa... Torres, proc... N. haza n... enta, á S... o de Majadi... anos de 20... 88 á... éta encinas... rriendo: ha... escudos 300... escudos, qu... mas y capi... talesimas d... do los peri... mas, tipo p... Se cubas... que lo re... 300 escudo... nta superi... niente... Núm. 74... edazo de te... mata jóven... de la ant... da á N. h... la Venta... dno: bajo... mas, equ... 56 c... 22 chapar... capital... talesimas d...







